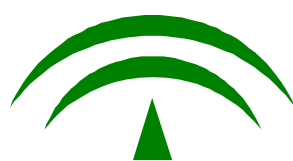


BANEF N.º 99

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica

17 - 26 diciembre 2007



JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN

Presentamos el número 99 del BANEF que corresponde a los días 17 a 24 de diciembre de 2007.

Antes de todo, el equipo que hace realidad el BANEF quiere desearos felices fiestas en compañía de vuestros seres queridos, y comunicaros que como consecuencia de los días festivos el BANEF sale publicado hoy 26 de diciembre.

En el ámbito de la **Comunidad Autónoma Andaluza**, esta semana aparecen publicadas dos leyes relevantes, la **Ley 12/2007**, de **26 de noviembre**, para la **promoción de la igualdad de género en Andalucía** y la **Ley 13/2007**, de **26 de noviembre**, de **medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**.

Históricamente el acceso de las mujeres a la igualdad de derechos respecto del hombre ha sido, y sigue siendo, difícil. A pesar de la intensa creación del empleo de las mujeres el desempleo femenino continúa siendo superior al masculino. Se mantiene una diferencia salarial relevante por el mismo trabajo. Las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas, casi exclusivamente, por las mujeres y persisten las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional.

En este sentido, La Comunidad Autónoma de Andalucía viene desarrollando una importante labor para promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

A este respecto, son claros ejemplos, los **artículos 139 y 140** de la **Ley 18/2003**, de **29 de diciembre**, de **medidas fiscales y administrativas**, que establecen :

- La obligatoriedad del **informe de evaluación** del impacto de género en todos los proyectos normativos y reglamentarios que se aprueben por el Consejo de Gobierno.
- La **constitución** de una **Comisión**, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos de garantizar que el presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo en las políticas de igualdad de género, con participación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- La **composición paritaria** de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía.

También la **Ley 6/2006**, de **24 de octubre**, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su **artículo 18.3**, establece la representación equilibrada en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de gobierno.

Podemos decir, por tanto, que la Comunidad Autónoma Andaluza avanza hacia la implementación de un enfoque más integral y general de la igualdad de género.

En este contexto, la **Ley 12/2007**, de **26 de noviembre**, para la **promoción de la igualdad de género en Andalucía**.

El objeto de esta Ley es hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para seguir avanzando hacia una sociedad más democrática, más justa y solidaria, desarrollando, de esta forma, los **artículos 9.2 y 14 de la Constitución y 15 y 38 del Estatuto de Autonomía para Andalucía**.

Una de las novedades que incorpora la nueva Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, es que el derecho de paternidad/maternidad se convierte en derecho individual y no transferible. Este derecho se aplicará en casos de nacimiento, adopción o acogimiento, lo que refuerza el valor de la corresponsabilidad.

Además, por primera vez en una ley se abandona la consideración del derecho de maternidad/paternidad como algo privativo de la madre. Esto significa que ya no será necesario que para que los varones puedan ejercer su derecho de paternidad las madres tengan que renunciar a parte de sus derechos, para derivar los mismos hacia la figura paterna; y, asimismo, se abre la posibilidad de extender a las parejas del mismo sexo, que trabajen para la Administración Pública, los permisos de paternidad/maternidad.

La Ley de Igualdad para Andalucía, incluye como principios la conciliación entre vida personal y laboral, el desarrollo de acciones de discriminación positiva en favor de las mujeres, la representación equilibrada de ambos sexos entre los altos cargos de la Administración autonómica y la promoción de un lenguaje y una imagen pública no sexista.

En el terreno educativo, incluye previsiones para promover la coordinación entre horarios laborales y docentes; crear servicios de inspección para velar por el cumplimiento de los valores de igualdad.

El texto plantea aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral a través de servicios de asesoramiento. En lo que respecta a las empresas privadas, propiciará la concesión de incentivos para cumplir con estos objetivos y para favorecer la dotación de guarderías, y otros servicios sociales, en los centros de trabajo.

La nueva Ley establece también que en todos los centros directivos dependientes de la Junta de Andalucía, la representación de ambos sexos entre las personas que ocupan altos cargos deberá ser al menos del 40%.

Finalmente, el texto pretende garantizar la participación en igualdad de las mujeres en todas las actividades sociales, culturales, lúdicas y deportivas, así como el derecho a una imagen digna.

En esta línea, el **Presidente** de la **Junta de Andalucía, Manuel Chaves**, en el **Día** para la **eliminación** de la **violencia contra las mujeres**, dijo que la erradicación de la violencia contra las mujeres está vinculada a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres: “la desigualdad genera violencia. Todo lo que suponga situar a las mujeres en un nivel secundario, de pérdida de autoestima, de limitación de opciones o de posibilidades de desarrollo personal o social es un ejercicio de violencia, que se viene denominando como violencia simbólica, pero que, en definitiva, acaba sustentando en el imaginario colectivo las prácticas de violencia física, psicológica o sexual realmente ejercidas sobre mujeres concretas”.

El pasado **14** de **noviembre**, el **Parlamento andaluz** aprobó, por unanimidad, la **Ley 13/2007** de **medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía**; por tanto, contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, los mismos que constituyeron un grupo de trabajo, a instancias del Gobierno andaluz, para poner las bases de esta norma.

La Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía viene a otorgar el máximo rango legal a las iniciativas desarrolladas por la Junta de Andalucía para erradicar los malos tratos que sufren las mujeres.

Una violencia que ha motivado la presentación de más de 11.300 denuncias por malos tratos a mujeres este año, en Andalucía, el 22% extranjeras, habiéndose incrementado en un 60% el número de denuncias desde 2002. En Andalucía han fallecido este año ocho mujeres víctimas de la violencia de género, mientras que en el conjunto del país han sido 64 las mujeres fallecidas.

La Junta quiere paliar el avance de la violencia contra las mujeres por todos los medios posibles, para ello.

- El Instituto Andaluz de la Mujer ha destinado desde 2004 más de 47 millones de euros a la lucha contra la violencia de género. El próximo año, el presupuesto del IAM para este capítulo aumenta un 12,5%, alcanzando los 14 millones de euros.
- Por su parte, el Servicio de Atención y Acogida a estas víctimas en la comunidad cuenta con 550 plazas, en las que se han atendido a 1.800 personas en lo que llevamos de año.
- En esta línea, El teléfono de atención a las víctimas de violencia de género (900 200900) ha recibido hasta septiembre de este año más de 18.000 llamadas, de las cuales el 23%, más de 3.400, fueron casos de malos tratos.
- Además, la Junta ha prestado atención psicológica a 2.200 mujeres, y se ha puesto en marcha una nueva campaña de sensibilización con motivo de la celebración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, bajo el título 'Desigualdad igual a Violencia'.

Asimismo, debe añadirse que con esta ley se da cumplimiento al nuevo **Estatuto de Autonomía de Andalucía**, que en su **artículo 16**

establece que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas y asistenciales y otras ayudas.

Con la nueva norma, en Andalucía se reconocen legalmente los derechos de las **mujeres víctimas de malos tratos**, y de sus hijos e hijas, a la privacidad y a recibir información, atención especializada, protección y seguridad.

Gracias a esta norma, en Andalucía la acción educativa será un elemento fundamental de prevención de la violencia ejercida contra las mujeres, ya que establece, entre otras iniciativas, que se evitará cualquier estereotipo sexista o discriminatorio en los contenidos curriculares y libros de texto, o que se intervenga desde las direcciones de los centros y la inspección educativa para identificar y atender situaciones de violencia de género que puedan producirse en el ámbito escolar.

Asimismo, esta Ley concede una especial relevancia al **aspecto preventivo**, e incluye la aprobación de un plan integral, cada cinco años, que desarrollará las medidas en los ámbitos de la educación, la comunicación, la coordinación institucional y la detección de la violencia.

El **empleo** es un aspecto fundamental para que estas mujeres puedan independizarse de sus agresores y por eso otorga rango legal a medidas como la concesión de incentivos para facilitar el trabajo autónomo y el desarrollo de las empresas creadas por mujeres que han sufrido malos tratos.

La Ley prevé también establecer un **cupo de reserva** en las **promociones de vivienda protegida** para adjudicarlas en régimen de

propiedad a las víctimas de esta violencia, que además tienen prioridad en el acceso a las guarderías para los niños y niñas de hasta tres años.

La nueva Ley consolida la estructura de **atención urgente** que funciona en Andalucía, la primera de estas características que se creó en España y la más amplia. Centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, para las víctimas de esta violencia, actuarán coordinadamente con los Cuerpos de Seguridad, los jueces especializados, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestarles asistencia jurídica.

Por último, se concede una gran importancia a la **detección precoz** de la **violencia** y a la aplicación de una atención especializada de las víctimas, mientras que en la atención jurídica se garantiza la asistencia letrada continuada por el turno de oficio especializado y la personación de la Junta en juicios sobre casos de muerte violenta.

También, dentro de la comunidad andaluza, debe destacarse la **Ley 14/2007**, de **26 de noviembre**, de **Patrimonio Histórico de Andalucía**, publicada esta semana, que **sustituye** a la **Ley 1/1991**, de **3 de julio**.

Como principales **novedades**, el texto unifica las regulaciones estatal y autonómica sobre la materia, simplifica las actuales figuras de protección, establece medidas de defensa frente a la llamada contaminación visual de los monumentos y adecua sus disposiciones a la legislación urbanística y medioambiental aprobada en los últimos años, especialmente la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La nueva Ley integra en un único catálogo general tanto las dos figuras de protección estatales (Bienes de Interés Cultural y Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español) como las dos autonómicas (Bienes de Catalogación Genérica y Bienes de Catalogación Específica).

Estas últimas se unifican en una sola categoría, denominada de **Catalogación General**.

Como complemento a este catálogo general, el texto incorpora también la creación del Inventario General de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, donde se incluirán aquellos de menor entidad para su protección. Los bienes inmuebles de este inventario deberán quedar recogidos también por los ayuntamientos en sus catálogos urbanísticos.

En lo que se refiere a las intervenciones u obras que afecten a los bienes declarados de interés cultural, se exigirá autorización administrativa, mientras que las de las restantes figuras tan sólo requerirán de comunicación previa, sin perjuicio de que la Consejería de Cultura pueda proponer medidas correctoras.

Cabe resaltar que junto a las figuras tradicionales de clasificación se instituye también la nueva categoría de **Zona Patrimonial**. La finalidad de esta nueva categoría es la de proteger aquellos lugares que reúnan, en conexión con sus valores paisajísticos y ambientales, bienes de distinta naturaleza y cronología. Estas zonas serán gestionadas por un órgano específico, denominado Parque Cultural, con la participación de las administraciones y los agentes sociales y económicos implicados.

En materia de protección, la principal novedad consiste en la introducción de disposiciones para evitar el **impacto visual negativo** que sobre el patrimonio pueden producir elementos como antenas, rótulos publicitarios, equipos de mobiliario urbano o instalaciones de energía y telecomunicaciones. La colocación de estos elementos estará por primera vez sometida a la autorización de la Administración cultural de la Junta. Además, los ayuntamientos que cuenten con inmuebles declarados bienes

de interés cultural estarán obligados a recoger en sus ordenanzas medidas para evitar la contaminación visual en los monumentos y sus entornos.

En la misma línea de **salvaguardar los valores paisajísticos**, la nueva norma establece la creación de entornos de protección cautelares para todos aquellos inmuebles que no cuentan con esta delimitación, por no exigirlo así la norma vigente en el momento de su declaración. Esta medida beneficiará especialmente a los castillos y a los edificios que fueron declarados en su día monumentos históricos-artísticos.

Conviene destacar, en materia urbanística y medioambiental, respecto a la coordinación con el resto de la normativa, que la ley introduce el requerimiento de un informe de la Consejería de Cultura tanto para los diferentes instrumentos de ordenación urbanística como para los procedimientos de prevención ambiental cuando afecten a bienes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por otro lado, y en sintonía con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se refuerza la **seguridad jurídica** en relación con las **actividades arqueológicas** previas a las obras de construcción de edificios, que figuran entre las obligaciones de los promotores. De este modo, se incorpora la exigencia, actualmente recogida tan sólo en normas de rango menor, de que las excavaciones alcancen el mismo nivel del subsuelo al que llegue la obra. Por su parte, la Administración cultural podrá ampliar a su costa la actividad arqueológica por razones de protección o interés científico.

Con el objetivo de extremar al máximo las cautelas contra los expolios, el carácter de dominio público se extenderá a todos los bienes del patrimonio arqueológico, incluidos los encontrados antes de la entrada

en vigor de la ley. Además, quedará sujeto a autorización el uso de aparatos que permitan la localización de restos.

En **materia sancionadora** se concreta la obligación de reparación del daño causado en los supuestos de demoliciones no autorizadas. Como principal novedad, el deber de reconstrucción no podrá implicar la obtención de una edificabilidad mayor que la del inmueble demolido.

Finalmente, el proyecto actualiza las cuantías de las sanciones, que podrán alcanzar el millón de euros en casos de infracciones muy graves, e incluso más si esta cantidad resulta inferior al beneficio obtenido por el infractor. Además, se establecen nuevas sanciones accesorias, entre las que destaca la inhabilitación para el ejercicio profesional en trabajos relacionados con la Administración cultural.

En este final de año, resulta conveniente mencionar la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de **tres leyes** que regularán importantes sectores de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- **Ley 10/2007**, de **26 de noviembre**, de **Protección del Origen** y la **Calidad** de los **Vinos** de **Andalucía**, que **establece**:
 - a) La **ordenación**, en el marco de la normativa de la **Unión Europea** y del **Estado**, de la protección del origen y la calidad de los vinos de Andalucía y sus indicaciones y designaciones.
 - b) **Fomentar** la **calidad** de los vinos andaluces, especialmente de los vinos de calidad producidos en una región determinada.
 - c) **Regular** la **información** y **promoción** de los vinos que pueda llevar a cabo la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la normativa aplicable.

- d) **Regular** los órganos de **gestión** y de **control** de los **vinos** en Andalucía.
- e) El establecimiento del **régimen sancionador** en la materia.
 - **Ley 15/2007**, de **3 de diciembre**, por la que se **modifica** la **Ley 4/1994**, de **12 de abril**, de **creación** de la **Universidad Internacional de Andalucía**. Esta Ley persigue modificar aspectos concretos de la Ley 4/1994, de 12 de abril, consolidando así un marco jurídico estable que mantenga las especiales características de esta Universidad.
 - **Ley 16/2007**, de **3 de diciembre**, **Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento**. Esta Ley se sustenta en tres ideas fundamentales:

En primer lugar, que el conocimiento, como vector de lucha contra la pobreza, la exclusión social y la degradación del medio ambiente, y de fomento de una cultura por la paz, es un factor decisivo para mejorar el bienestar social y promover el progreso económico de los pueblos.

En segundo lugar, que a los poderes públicos les corresponde un papel importante en la adopción de las políticas públicas y la creación del sistema institucional adecuado para el avance de la Sociedad del Conocimiento, en colaboración con la sociedad civil, que ha de reconocer la importancia de este factor de desarrollo.

Finalmente, en tercer lugar, las disposiciones que se desarrollen deben tener en cuenta, por una parte, el subsistema institucional especializado en la producción del conocimiento y en el desarrollo de sus aplicaciones, esto es, el Sistema Andaluz del Conocimiento; por otra, los necesarios canales de comunicación mutua entre este subsistema y el

resto de la sociedad, para que esta se convierta en la receptora final de los resultados y pueda a la vez acceder al conocimiento, dando así sentido pleno a la expresión de Sociedad del Conocimiento.

Por último, os animamos a realizar cualquier tipo de sugerencia que nos ayude a mejorar el contenido o la estructura de sucesivos BANEF.

El Secretario General Técnico

NORMAS GENERALES

DOUE

Tratado de Lisboa por el que se **modifican** el **Tratado** de la **Unión Europea** y el **Tratado constitutivo** de la **Comunidad Europea**, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. (17/12/07).

Resolución del Consejo, de 5 de diciembre de 2007, relativa a las **actividades** consecutivas al **Año Europeo** de la **Igualdad de Oportunidades** para Todos (2007). (19/12/07).

BOE

Orden 3808/2007, de 19 de diciembre, por la que se regula el **Registro especial** de **agrupaciones empresariales innovadoras** del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (25/12/07).

BOJA

Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de **Protección del Origen** y la **Calidad** de los **Vinos** de **Andalucía**. (17/12/07).

Ley 15/2007, de 3 de diciembre, por la que se **modifica** la **Ley 4/1994**, de 12 de **abril**, de creación de la **Universidad Internacional** de **Andalucía**. (19/12/07).

Ley 16/2007, de 3 de diciembre, **Andalucía** de la **Ciencia** y el **Conocimiento**. (21/12/07).

Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la **Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo** de la **Consejería de Empleo** de la Junta de Andalucía. (18/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 143/2007, de 14 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, por el que se **crea** el **Consejo Asesor** de las **Illes Balears** para la **Eurorregión**. (B. O. ISLAS BALEARES, 18/12/07).

Decreto 274/2007, de 18 de diciembre, de creación del **Observatorio Catalán** del **Civismo**. (D. O. CATALUÑA, 20/12/07)

ECONOMIA

DOUE

Reglamento (CE) No 1445/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, por el que se establecen reglas comunes para el suministro de **información básica** sobre las **paridades de poder adquisitivo**, y para su cálculo y difusión. (20/12/07).

Decisión del Banco Central Europeo, de 22 de noviembre de 2007, por la que se **modifica** la **Decisión BCE/2001/16** sobre la asignación de los **ingresos monetarios** de los **bancos centrales nacionales** de los Estados miembros participantes a partir del ejercicio de 2002. (19/12/07).

Corrección de errores del contravalor de los umbrales fijados en las **Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo. (20/12/07).

BOE

Ley 48/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el **Convenio Económico** entre el **Estado** y la **Comunidad Foral de Navarra**. (20/12/07).

Resolución de 17 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los **cambios** del **euro** correspondientes al día **17 de diciembre de 2007**, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (18/12/07).

Resolución de 18 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los **cambios** del **euro** correspondientes al día **18 de diciembre de 2007**, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (19/12/07).

Resolución de 19 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los **cambios** del **euro** correspondientes al día **19 de diciembre de 2007**, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (20/12/07).

Resolución de 20 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los **cambios** del **euro** correspondientes al día **20 de diciembre de 2007**, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (21/12/07).

Resolución de 21 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los **cambios** del **euro** correspondientes al día **21 de diciembre de 2007**, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (22/12/07).

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

BOE

Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la **adenda al Convenio marco** de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el desarrollo del programa **Ciudadanía digital**, en el ámbito del **Plan Avanza**. (17/12/07).

Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la **adenda al Convenio marco** de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo del programa **ciudades digitales 2007-2010**, en el ámbito del **Plan Avanza**. (17/12/07).

Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la **adenda al Convenio marco** de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el desarrollo del programa **Pyme digital**, en el ámbito del **Plan Avanza**. (17/12/07).

Resolución de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la **adenda al Convenio marco** de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo del programa **Pyme digital**, en el ámbito del **Plan Avanza**. (17/12/07).

BOJA

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura en relación con la organización de la Conferencia en el marco del **Proyecto "Innovación en el Sector del Software"** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (D. O. EXTREMADURA, 20/12/07).

PATRIMONIO

BOJA

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del **Patrimonio Histórico de Andalucía**. (19/12/07).

PRESUPUESTOS

DOUE

Presupuestos Parlamento Europeo Aprobación Definitiva del **presupuesto** rectificativo nº 6 de la **Unión Europea** para el ejercicio **2007**. (21/12/07).

BOE

Resolución de 12 de diciembre de 2007, del **Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos**, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2007**, por el que se **sustituye** la **función interventora** por el control financiero permanente en la **prestación de pago único por nacimiento o adopción de hijo**. (20/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, por la que se publica el **Acuerdo 3/2007**, de **24 de abril**, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones previsto en la **Ley Orgánica 5/2001**, de **13 de diciembre**, **complementaria** de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria**, según la redacción dada por la **Ley Orgánica 3/2006**, de **26 de mayo** (B. O. RIOJA, 18/12/07).

TRIBUTOS

DOUE

Corrección de errores de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al **sistema común del impuesto sobre el valor añadido**. (20/12/07).

BOE

Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el **modelo 030** de Declaración censal de alta en el Censo de **obligados tributarios**, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se **modifica** la **Orden EHA/1274/2007**, de **26 de abril**, por la que se aprueban los **modelos 036** de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y **037** Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores. (19/12/07).

Orden EHA/3745/2007, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la **gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones** e **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte**. (21/12/07).

BOJA

Resolución de 3 de diciembre de 2007, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las **declaraciones sobre actividades** y sobre **bienes e intereses** que durante el mes de

noviembre de **2007** han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de **Actividades, Bienes e Intereses** de la **Cámara**. (17/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden Foral 415/2007, de 5 de diciembre de 2007, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se **aprueba** el **modelo 182** de declaración informativa de donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de Internet, y se **modifican** los **modelos** de declaración **184, 187, 188, 190, 193, 194, 196, 198 y 345**. (B. O. NAVARRA, 21/12/07).

TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA

BOJA

Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las **subastas** de **Pagarés** de la Junta de Andalucía de **27 de noviembre de 2007**. (18/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución ECF/3725/2007, de 29 de noviembre, del Departamento de Economía y Finanzas, por la que se hace público el resultado de la **248ª subasta** de **pagarés** de la **tesorería** de la Generalidad de Cataluña del día 29 de noviembre de 2007. (D. O. CATALUÑA, 17/12/07).

Resolución de 7 de diciembre de 2007, por la que se hace público el resultado de la **oferta pública** de suscripción de **Bonos** de la **Comunidad Autónoma de Canarias** a cinco años al 0,75 por 100, **vencimiento 12 de diciembre de 2012**, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, que fue convocada por Orden de 14 de noviembre de 2007. (B. O. CANARIAS, 21/12/07).

POLÍTICA FINANCIERA

BOE

Orden 3783/2007, de 18 de diciembre, del Ministerio de Fomento, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (25/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, por la que se publica el **Acuerdo 3/2007**, de 24 de abril, del **Consejo de Política Fiscal y Financiera**, por la que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones previsto en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria**, según la redacción dada por la **Ley Orgánica 3/2006**, de 26 de mayo. (D. O. EXTREMADURA, 22/12/07).

RELACIONES FINANCIERAS

BOE

Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se **modifica** la **Ley 24/1988**, de **28 de julio**, del **Mercado de Valores**. (20/12/07).

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DOUE

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE. (18/12/07).

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE. (18/12/07).

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE. (19/12/07).

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE. (19/12/07).

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE. (21/12/07).

Ayuda de Estado C 45/07 (ex NN 51/07) — Amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones significativas en entidades no residentes Invitación a presentar observaciones, en aplicación del **apartado 2** del **artículo 88** del Tratado CE. (21/12/07).

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas. (20/12/07).

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE a las ayudas a la formación. (21/12/07).

Información resumida comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los **artículos 87 y 88** del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 70/2001. (18/12/07).

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas. (18/12/07).

Corrección de errores de la Información comunicada por los Estados miembros referente a las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los **artículos 87 y 88** del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas. (21/12/07).

FONDOS EUROPEOS

DOUE

Decisión N°1530/2007/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre, de 2007 relativa a la movilización del **Fondo de Solidaridad** de la **UE** de conformidad con el punto 26 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera. (21/12/07).

BOE

Resolución de 27 de noviembre de 2007, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la prefinanciación de las ayudas con cargo al **FEAGA** y **FEADER**. (17/12/07).

INTERVENCIÓN

DOUE

Dictamen nº 7/2007, del Tribunal de Cuentas, sobre un proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se **aprueba el Reglamento financiero** aplicable al **presupuesto general** de las **Comunidades Europeas**. (21/12/07).

Informe sobre las cuentas anuales de la **Agencia Europea de Seguridad** de las **Redes** y de la **Información** correspondientes al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de la Agencia. (19/12/07).

Informe sobre las cuentas anuales de la **Agencia** de los **Derechos Fundamentales** de la **Unión Europea** (antiguamente Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia)

correspondientes al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de la Agencia. (19/12/07).

Informe sobre las cuentas anuales de la **Agencia Ejecutiva de Energía Inteligente** correspondientes al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de la Agencia. (19/12/07).

Informe sobre las cuentas anuales de la **Agencia Europea de Medio Ambiente** correspondientes al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de la Agencia. (19/12/07).

Informe sobre las cuentas anuales de la **Oficina de Armonización del Mercado Interior** correspondientes al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de la Comisión. (19/12/07).

Informe del Tribunal de Cuentas, sobre el control de la eficacia operativa de la **gestión** del **Banco Central Europeo** en el ejercicio **2005**, acompañado de las respuestas del Banco Central Europeo. (21/12/07).

Corrección de errores del Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la **ejecución presupuestaria** relativo al ejercicio **2006**, acompañado de las respuestas de las instituciones. (19/12/07).

BOE

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se publica un **resumen** de la **cuenta general** de la **Seguridad Social** del ejercicio **2006**. (20/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden de 10 de diciembre de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo **401** de declaración censal y los modelos de **autoliquidación 418** y **419** relativos al régimen especial del grupo de entidades del **Impuesto General Indirecto Canario**, y se establecen, en determinados supuestos, los plazos de presentación. (B. O. CANARIAS, 18/12/07).

Acuerdo del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de aprobación definitiva del **Informe de fiscalización** de la **Cuenta General** del **Territorio Histórico de Gipuzkoa**, 2005, adoptado en sesión de 26 de julio de 2007. (B. O. PAÍS VASCO, 17/12/07).

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

BOJA

Conflicto positivo de **competencia** núm. **3175-2003**. (20/12/07).

POLÍTICAS DE GÉNERO

BOJA

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la **promoción** de la **igualdad** de **género** en **Andalucía**. (18/12/07).

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de **medidas** de **prevención** y **protección integral** contra la **violencia** de **género**. (18/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación de la Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y el Ayuntamiento de Gijón para la encomienda de gestión del **Centro Asesor de la Mujer**. (B. O. ASTURIAS, 22/12/07).

Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia, para la realización de **programas** experimentales de **prevención** en **situación** de **riesgo** y **tratamiento** de **familias** en cuyo seno se producen **malos tratos**. (B. O. MURCIA, 22/12/07).

FUNCIÓN PÚBLICA

BOE

Resolución de 4 de diciembre de 2007, del **Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se conceden **becas** para el fomento de la promoción interna. (24/12/07).

BOJA

Orden de 28 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la **relación** de **puestos** de **trabajo** de la **Administración General** de la **Junta de Andalucía** correspondiente a la **Consejería de Medio Ambiente**. (18/12/07).

Orden de 28 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración pública, por la que se determina el **calendario** de **días inhábiles** a efectos de **cómputos administrativos** para el año **2008**. (18/12/07).

Orden de 3 diciembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la **relación** de **puestos** de **trabajo** de la

Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la **Consejería de Medio Ambiente**. (20/12/07).

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hacen públicos, en relación con la ayuda de **Guardería** y cuidado de hijos de la convocatoria de Ayudas de Acción Social de 2007, los listados de las personas solicitantes que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y los que deberán subsanar alguna exclusión de carácter general. (17/12/07).

Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los **listados definitivos** de **excluidos** de las Ayudas con cargo al **Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica»**, para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de mayo de 2007. (17/12/07).

Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los **listados definitivos** de admitidos y provisionales de excluidos de las **Ayudas** con cargo al **Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica**, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de **Málaga**, relativos a las solicitudes presentadas entre el **1** y el **30** de **septiembre** de **2007**. (20/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 332/2007, de 14 de diciembre, por el que se fija el calendario de **días inhábiles** a efectos de cómputo de plazos administrativos durante el año **2008** en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D. O. EXTREMADURA, 18/12/07).

Decreto 296/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la **estructura orgánica** del Departamento de **Obras Públicas, Urbanismo y Transportes**. (B. O. ARAGÓN, 21/12/07).

Orden de 20 de noviembre de 2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la **Relación** de **Puestos de Trabajo** del Departamento de **Agricultura y Alimentación**. (B. O. ARAGÓN, 21/12/07).

Orden de 21 de noviembre de 2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la **Relación** de **Puestos de Trabajo** y el **Anexo Presupuestario** de Personal del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de **Salud**. (B. O. ARAGÓN, 21/12/07).

Orden de 21 de noviembre de 2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la **Relación** de **Puestos de Trabajo** del Departamento de **Educación, Cultura y Deporte**. (B. O. ARAGÓN, 21/12/07).

Orden de 10 de diciembre de 2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la **Relación de Puestos de Trabajo** del Departamento de **Presidencia**. (B. O. ARAGÓN, 21/12/07).

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se determina el **calendario de días inhábiles** a efectos de cómputo de plazos en el año **2008**, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (D. O. CASTILLA-LA MANCHA, 20/12/07).

Corrección de errores a la Orden, de 5 de diciembre de 2007, por la que se modifica puntualmente la **relación de puestos de trabajo de personal funcionario** de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura. (D. O. EXTREMADURA, 18/12/07).

CESES Y NOMBRAMIENTOS

BOE

Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el **nombramiento**, como **Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales**, de don Jaime Pérez de la Cruz. (18/12/07).

Nombramiento por las Cortes de Castilla-La Mancha, acreditado por su Presidente, de don José Manuel Martínez Cenzano para el cargo de **Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha**. (18/12/07).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 312/2007, de 18 de diciembre de 2007, por el que se **nombra** a don José Pascual Aznar Taberner como **Director General de Telecomunicaciones** de la **Consejería de Industria y Sociedad de la Información**. (D. O. CASTILLA-LA MANCHA, 21/12/07).

ACUERDOS, DECISIONES, CONVENIOS Y ANUNCIOS

BOE

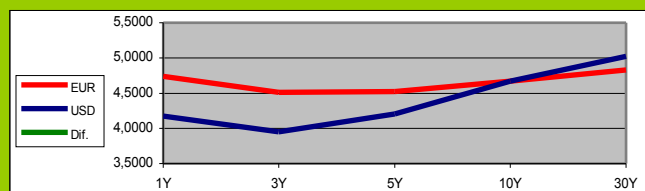
Orden 3780/2007, de 14 de diciembre, por la que se concede el **Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad»**, correspondiente al año 2007. (24/12/07).

Orden 3781/2007, de 14 de diciembre, por la que se concede el **Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales**, correspondiente al año 2007. (24/12/07).

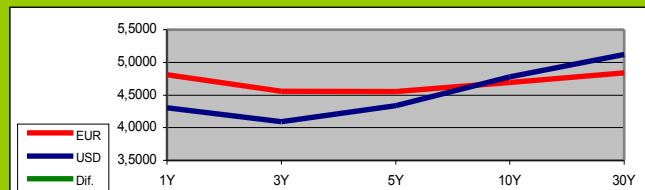
Boletín de información Financiera, titulado INFORMACIÓN HOY, que contiene datos diarios y evolución histórica de los tipos de interés y tipos de cambio más relevantes en la economía mundial. Este Boletín se confecciona con la información de los mercados financieros.

Anexo en documento PDF que acompaña a este BANEF

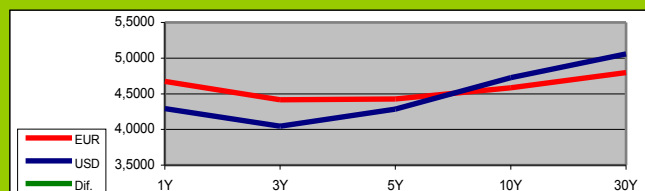
	IRS hoy		
	EUR	USD	Dif.
1Y	4,7420	4,1750	-0,5670
3Y	4,5140	3,9510	-0,5630
5Y	4,5230	4,2020	-0,3210
10Y	4,6700	4,6710	0,0010
30Y	4,8290	5,0230	0,1940



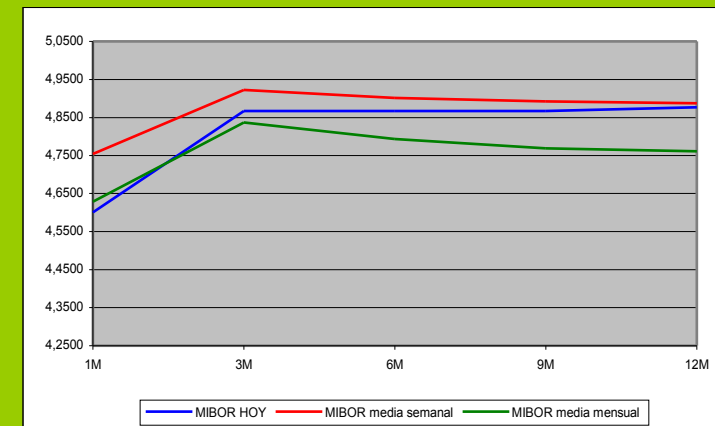
	IRS media semanal		
	EUR	USD	Dif.
1Y	4,8078	4,3014	-0,5064
3Y	4,5584	4,0938	-0,4646
5Y	4,5536	4,3372	-0,2164
10Y	4,6902	4,7806	0,0904
30Y	4,8416	5,1226	0,2810



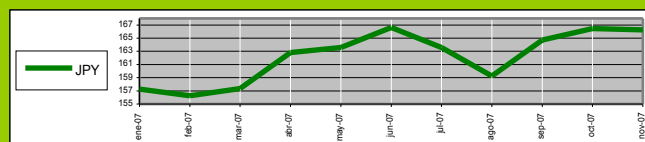
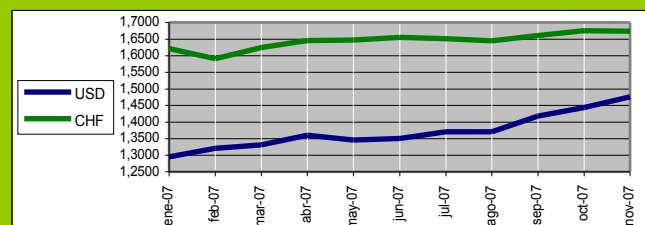
	IRS media mensual		
	EUR	USD	Dif.
1Y	4,6737	4,2953	-0,3784
3Y	4,4175	4,0459	-0,3716
5Y	4,4257	4,2854	-0,1403
10Y	4,5881	4,7256	0,1375
30Y	4,7969	5,0603	0,2634



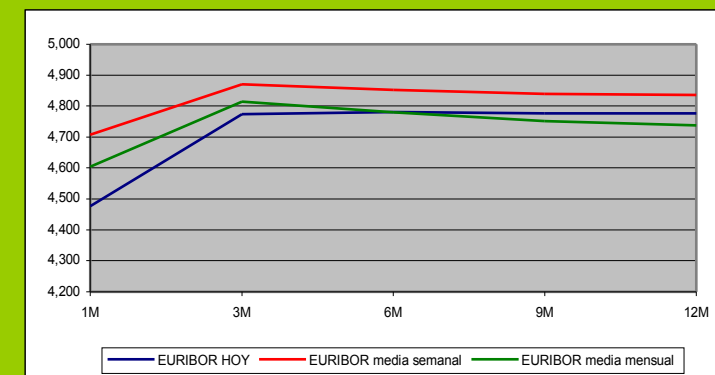
	MIBOR		
	HOY	media semanal	media mensual
1M	4,6000	4,7538	4,6284
3M	4,8670	4,9228	4,8364
6M	4,8670	4,9012	4,7936
9M	4,8670	4,8920	4,7691
12M	4,8770	4,8872	4,7611



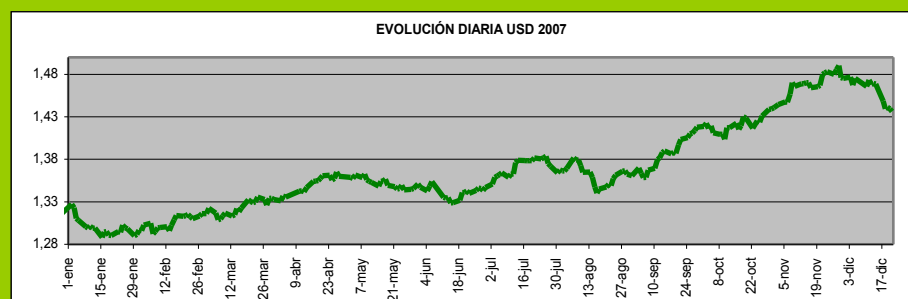
	Tipo de Cambio (unidades monetarias por euro)		
	USD	JPY	CHF
ene-07	1,2954	157,27	1,6214
feb-07	1,3211	156,29	1,5916
mar-07	1,3318	157,32	1,6247
abr-07	1,3606	162,82	1,6458
may-07	1,3453	163,56	1,6477
jun-07	1,3505	166,63	1,6553
jul-07	1,3707	163,59	1,6519
ago-07	1,3705	159,25	1,6451
sep-07	1,4179	164,76	1,6603
oct-07	1,4447	166,49	1,6762
nov-07	1,4761	166,29	1,6735



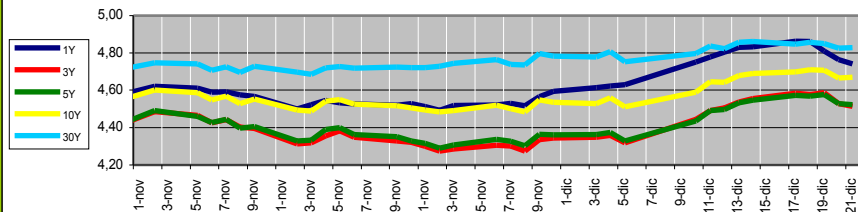
	EURIBOR		
	HOY	media semanal	media mensual
1M	4,476	4,7072	4,6043
3M	4,774	4,8704	4,8140
6M	4,781	4,8524	4,7795
9M	4,777	4,8396	4,7522
12M	4,777	4,8364	4,7382



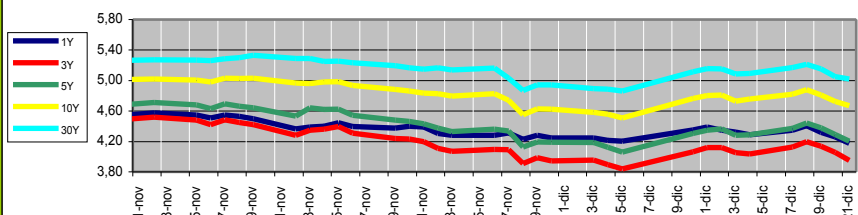
TIPO DE CAMBIO	
USA	1,4362
JPY	162,79
CHF	1,6612



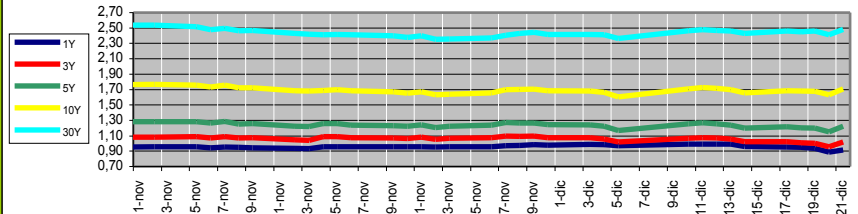
EVOLUCIÓN IRS EURO



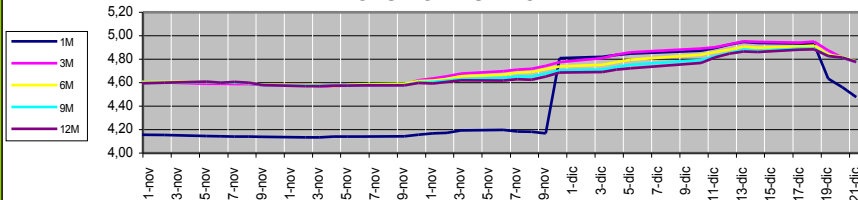
EVOLUCIÓN IRS USD



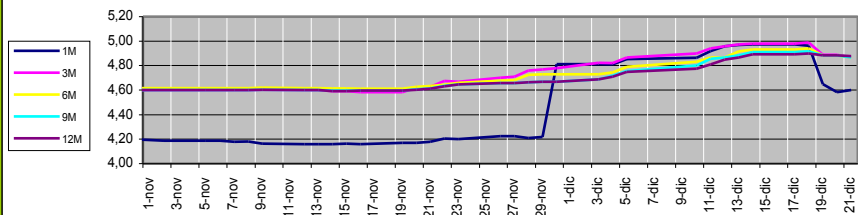
EVOLUCIÓN IRS JPY



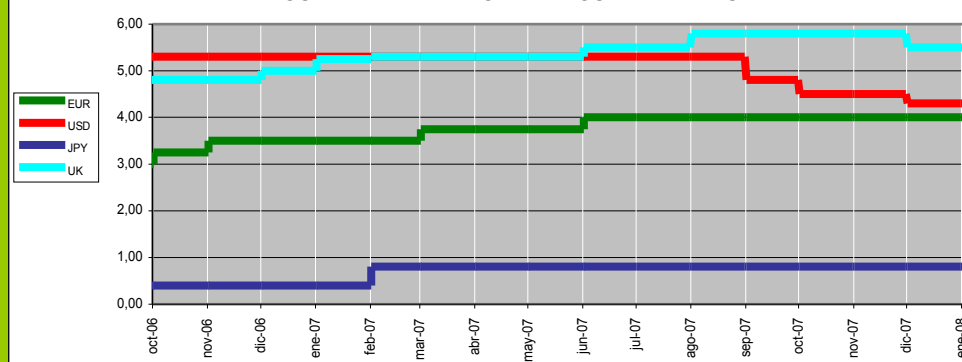
EVOLUCIÓN EURIBOR



EVOLUCIÓN MIBOR

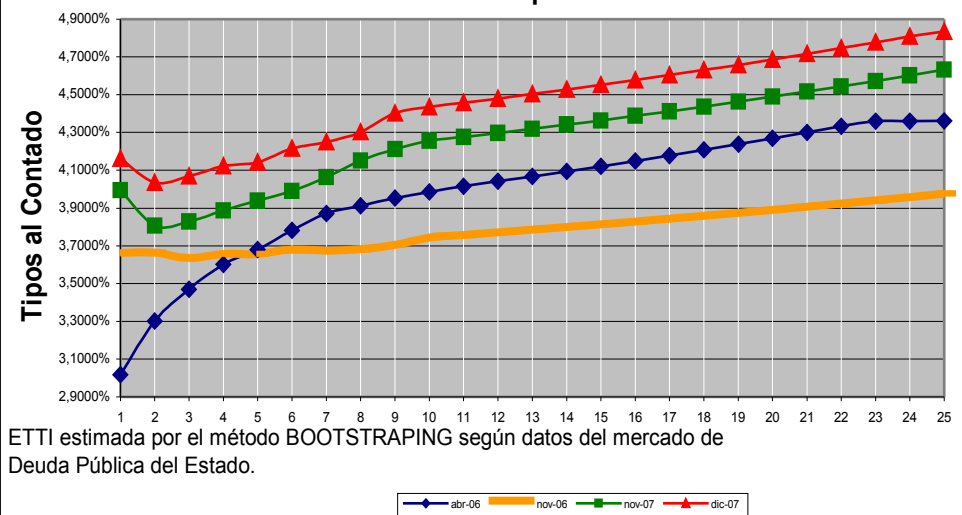


TIPOS DE INTERVENCIÓN BANCOS CENTRALES



	dic-07	nov-07	oct-07	sep-07	ago-07	jul-07	jun-07
EUR	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
USD	4,30	4,50	4,50	4,80	5,30	5,30	5,30
JPY	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
UK	5,50	5,80	5,80	5,80	5,80	5,50	5,50

ETTI - Curva Cupón Cero

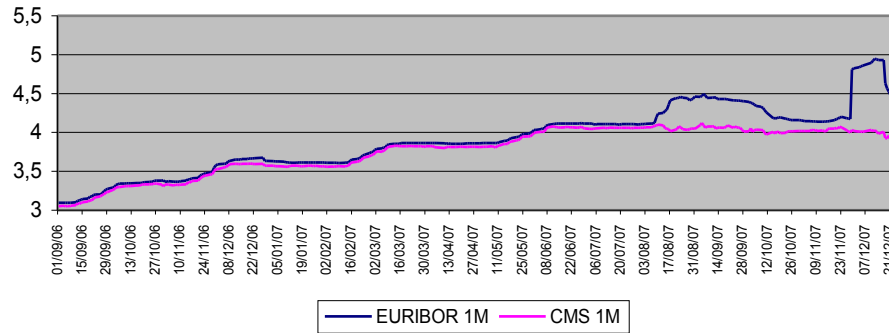


COMPARATIVA ENTRE EURIBOR Y CALL MONEY SWAP

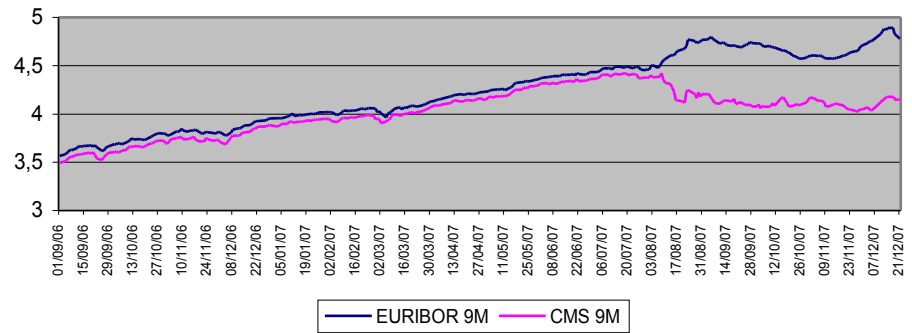
21/12/07

El Call Money Swap se liquida por diferencias entre el tipo negociado y el EONIA capitalizado hasta el vencimiento y tiene muy poco riesgo de crédito. El euribor además de ser resultado de las expectativas del mercado en la evolución del repo tiene una vertiente por riesgo de crédito, para ver que parte de euribor corresponde a riesgo de crédito comparamos el EURIBOR con el CALL MONEY SWAP. Las elevadas divergencias ponen de manifiesto el elevado riesgo de crédito existente.

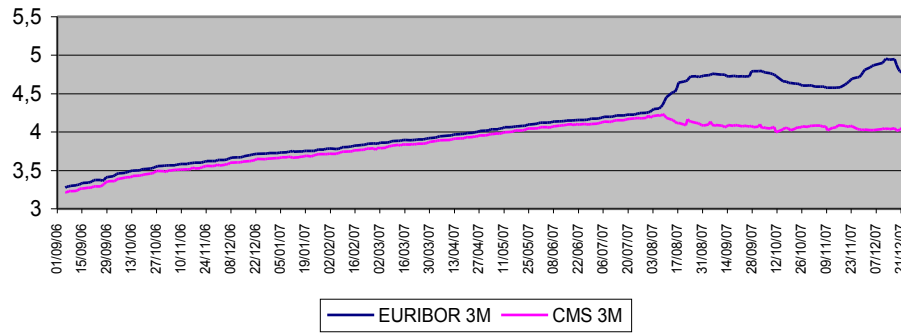
PLAZO 1 MES



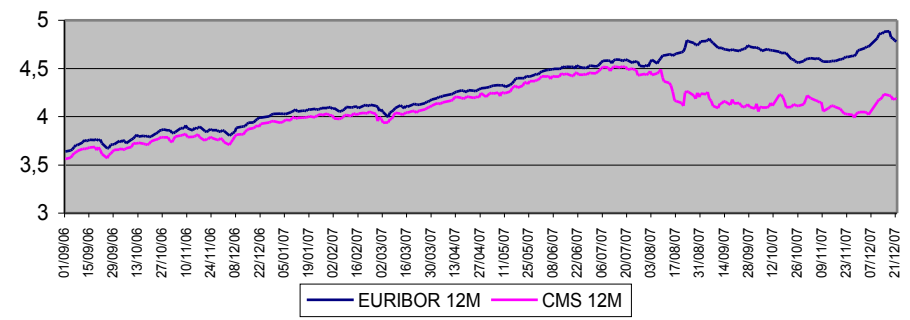
PLAZO 9 MESES



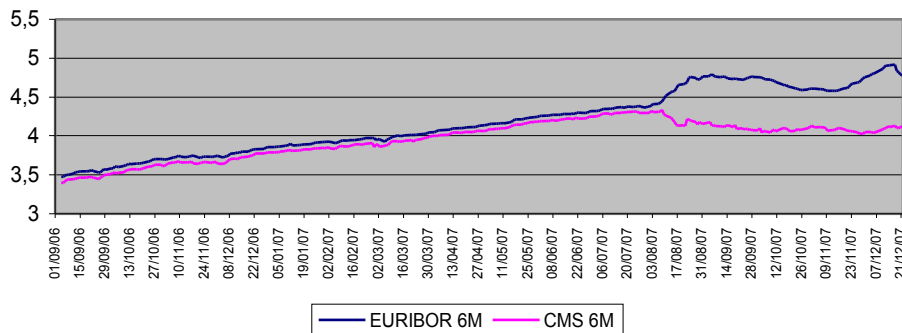
PLAZO 3 MESES



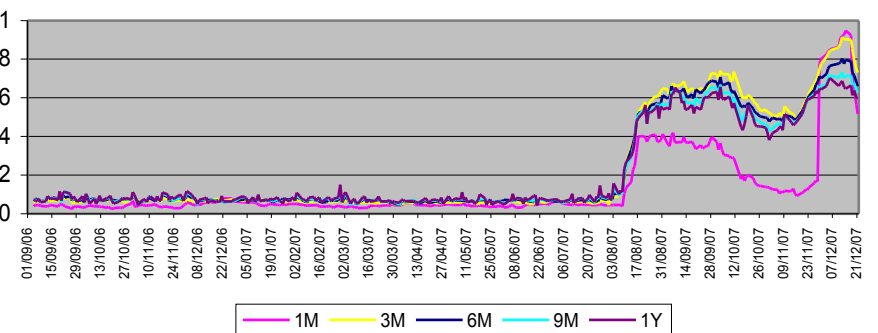
PLAZO 1 AÑO



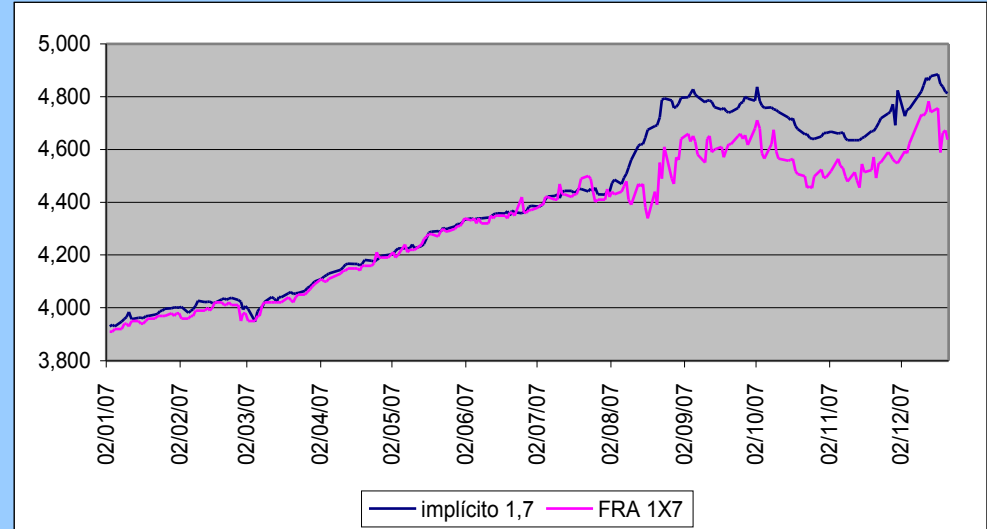
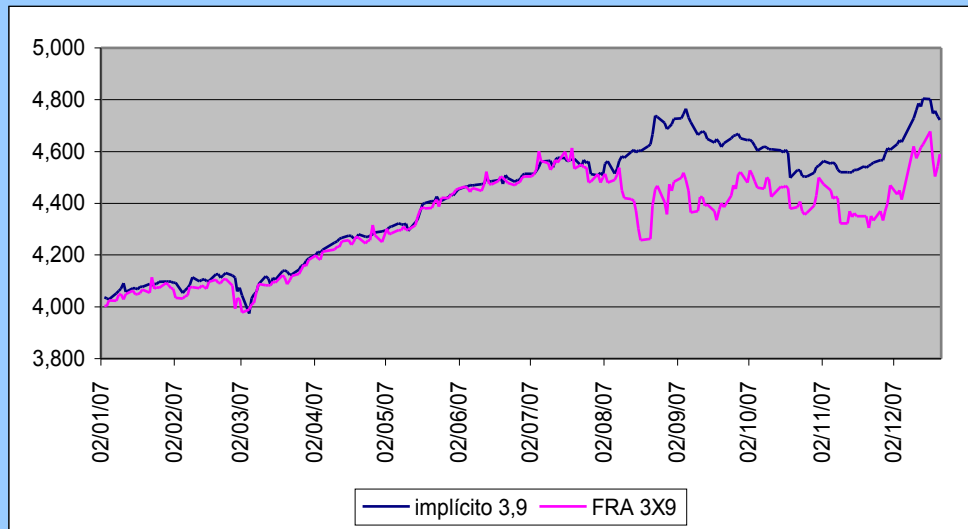
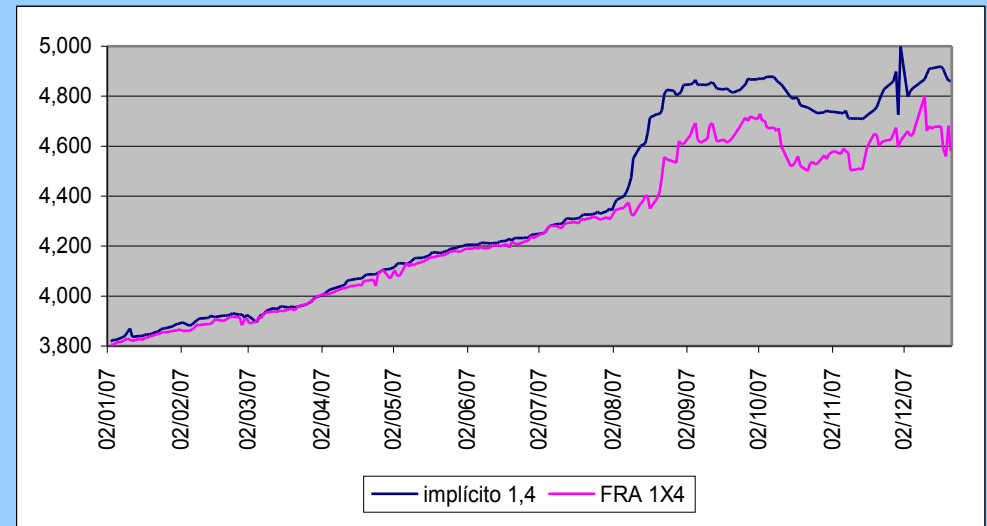
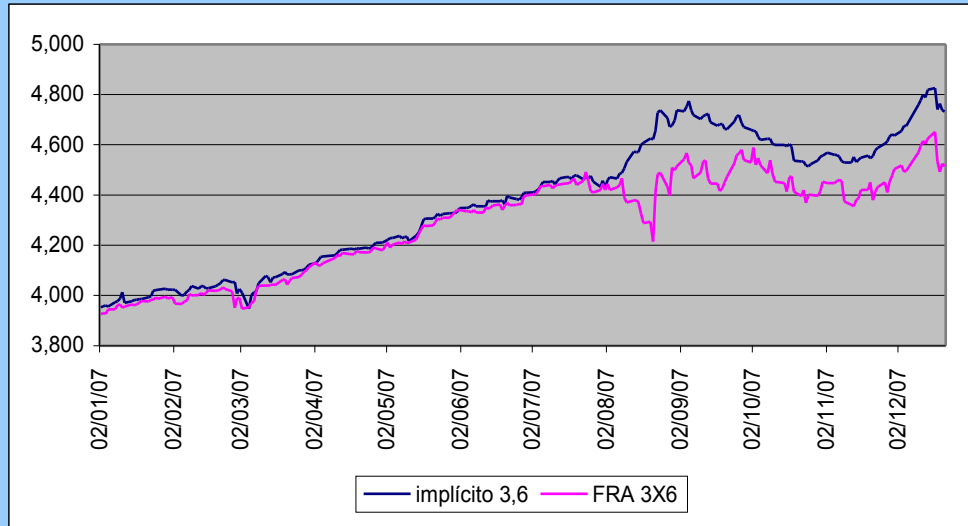
PLAZO 6 MESES



DIFERENCIA ENTRE EURIBOR Y CMS

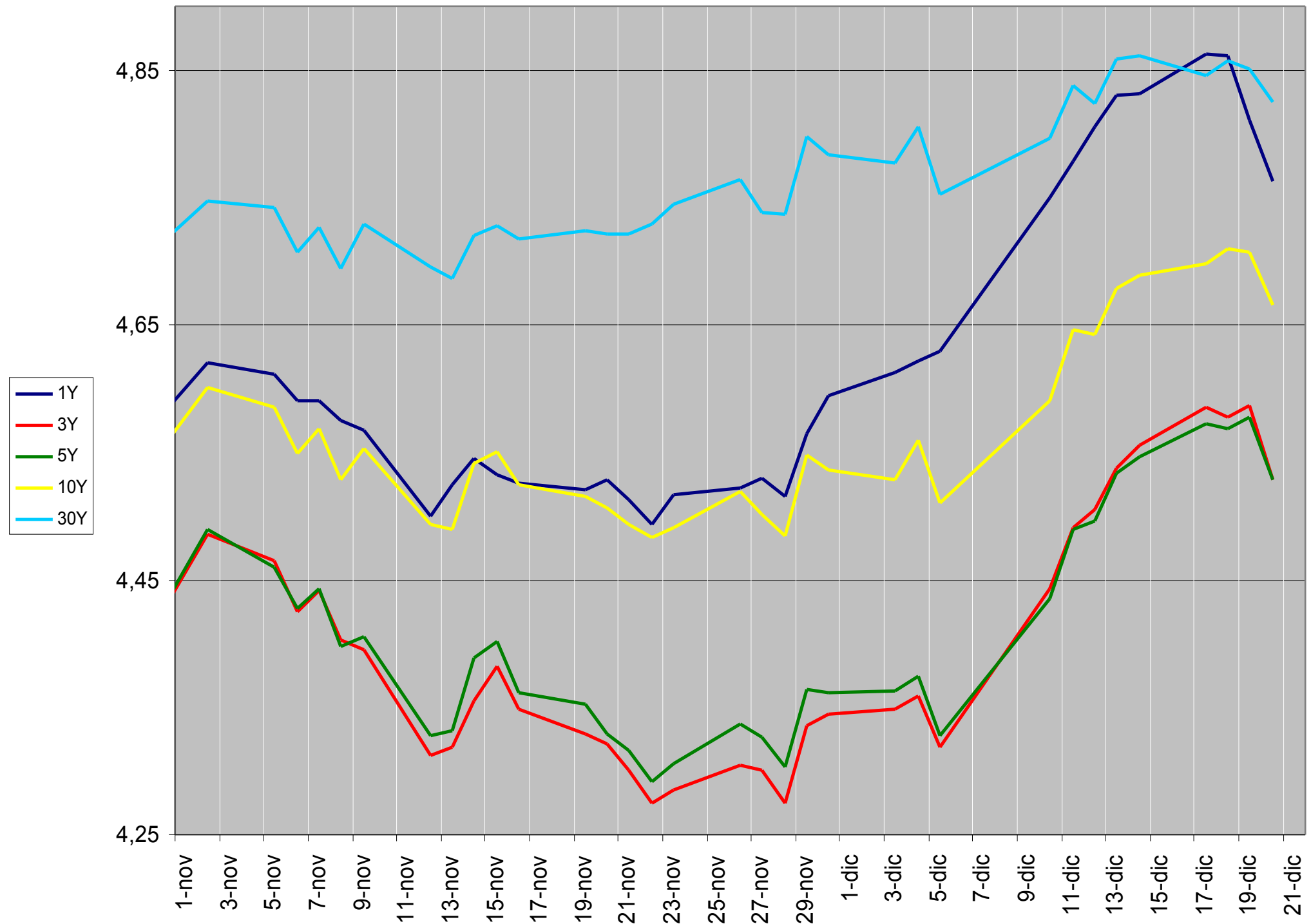


COMPARATIVA TIPOS IMPLÍCITOS Y FRA.



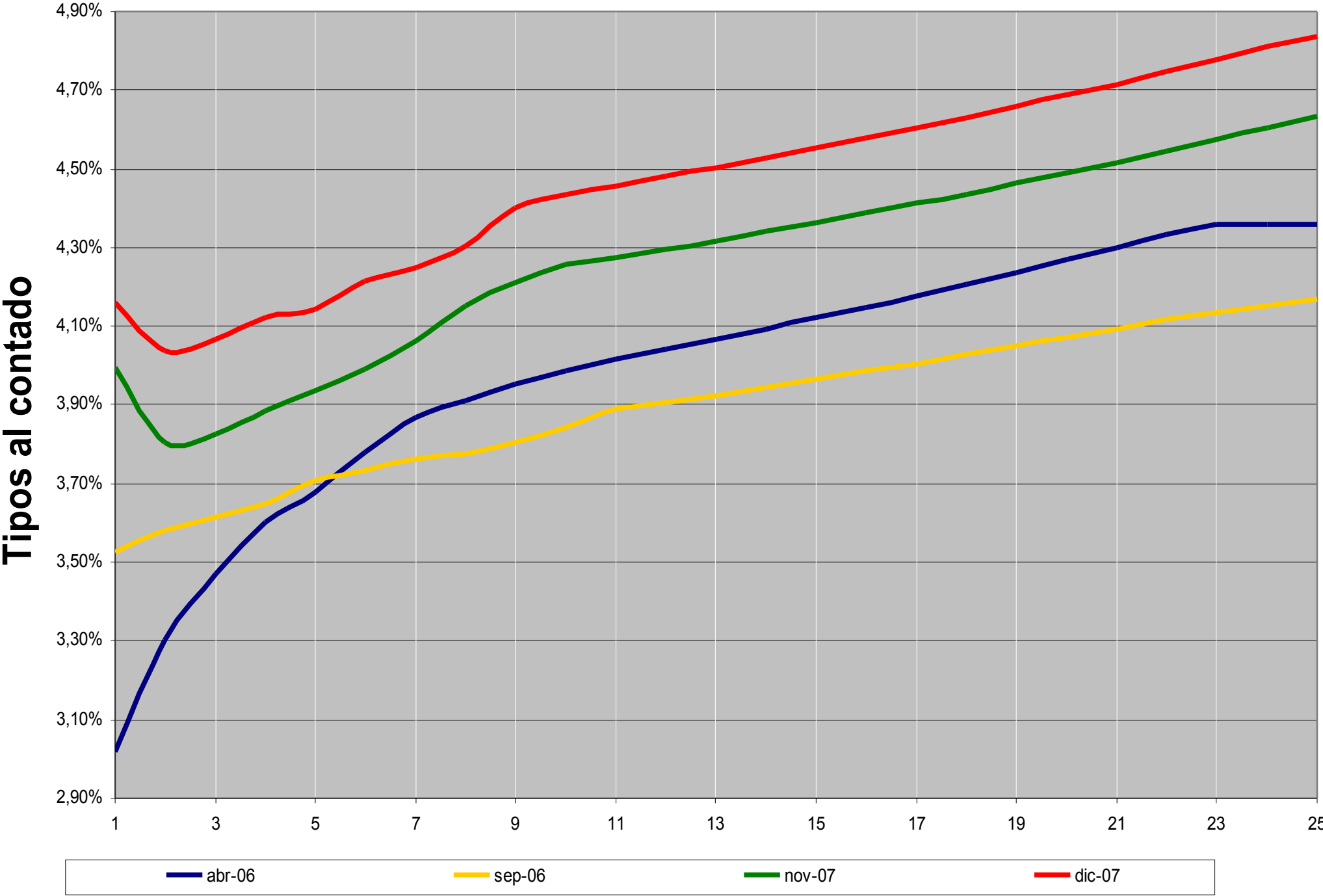
El Sesgo entre los tipos implícitos y los FRA refleja la posibilidad de arbitraje en el mercado.

EVOLUCIÓN IRS EURO



ESTRUCTURA TEMPORAL DE TIPOS DE INTERÉS

ETTI estimada por el método BOOTSTRAPING según datos del mercado de Deuda Pública del Estado.



ENLACES DE INTERÉS

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
Folleto de la Reserva Federal en español
Fondo Monetario Internacional
ONU. Desarrollo económico y social. Noticias y publicaciones recientes
ONU. Publicaciones en línea. Adiciones recientes
Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
Organización de los Estados Americanos
Organización Mundial del Comercio

ORGANISMOS EUROPEOS

Centro de Documentación europea
Comisión Europea
Comité Económico y Social Europeo
Comité de las Regiones
Parlamento Europeo
Parlamento Europeo. Oficina en España
Representación en España de la Comisión Europea
Tribunal de Cuentas Europeo

ORGANISMOS NACIONALES

Agencia española de Promoción de Inversiones
Agencia Estatal Administración Tributaria
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas
Asociación Hipotecaria Española
Cámaras de Comercio
Congreso de los Diputados
Consejo Económico Social
Consejo de Estado
Dirección General de Catastro
Dirección General de Patrimonio del Estado
Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito
Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental
Información empresarial de las Cámaras de Comercio españolas
Instituto Español de comercio exterior
Instituto de Crédito Oficial
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Instituto de Estudios Fiscales
Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Economía y Hacienda
Presidencia de Gobierno
Plan General Contable
Portal del Ciudadano. Administración General del Estado

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Registro de economistas auditores

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

Senado

SEPI

Servicio Ejecutivo de Prevención Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias

Tesoro Público

Tribunal de Cuentas de España

ORGANISMOS DE LAS CCAA

Asamblea de Ceuta

Asamblea de Melilla

Asamblea de Extremadura

Asamblea de Madrid

Asamblea de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda de Andalucía

Consejería de Economía y Administración Pública de Asturias

Consejería de Economía y Hacienda de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria

Consejería de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía y Empleo de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda de Ceuta

Consejería de Economía y Trabajo de Extremadura

Consejería de Economía y Hacienda de Galicia

Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de Madrid

Consejería de Economía y Hacienda de Murcia

Consejería de Economía, Empleo y Turismo de Melilla

Consellería Economía, Hacienda y Empleo de Valencia

Cortes de Aragón

Cortes de Castilla-La Mancha

Cortes de Castilla y León

Cortes de Valencia

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de Aragón

Departamento de Economía y Finanzas de Cataluña

Departamento de Economía y Hacienda de Navarra

Departamento de Hacienda y Administración Pública del País Vasco

Hacienda de la Rioja

Junta General del Principado de Asturias

Parlamento de Andalucía

Parlamento de Canarias

Parlamento de Cantabria

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de las Islas Baleares

Parlamento de Navarra

Parlamento de País Vasco

Parlamento de La Rioja

ORGANISMOS DE ANDALUCÍA

B.O. Provincia de Almería
B.O. Provincia de Cádiz
B.O. Provincia de Córdoba
B.O. Provincia de Granada
B.O. Provincia de Huelva
B.O. Provincia de Jaén
B.O. Provincia de Málaga
B.O. Provincia de Sevilla
Cámara de Cuentas de Andalucía
Consejería de la Presidencia-Sección Normativa
Consejería de Gobernación-Sección Normativa
Consejería de Economía y Hacienda. Legislación-Sección Normativa
Consejería de Justicia y Administración Pública-Sección Normativa
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa-Sección Normativa
Consejería de Obras Públicas y Transportes-Sección Normativa
Consejería de Empleo-Sección Normativa
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte-Sección Normativa
Consejería de Agricultura y Pesca- Sección Normativa
Consejería de Salud-Sección Normativa
Consejería de Educación-Sección Normativa
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Consejería de Cultura-Sección Normativa
Consejería de Medio Ambiente-Sección Normativa
Consejo Consultivo de Andalucía
Defensor del Pueblo Andaluz
Instituto de Estadística de Andalucía
Noticias de la Junta. Portavoz del Gobierno
Referencias del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

ORGANISMOS POLÍTICA DE GÉNERO

Amnistía Internacional-Mujer
Centro de Documentación Europea: Mujer
Centro asesor de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Dirección General de la Mujer de Cantabria
Dirección General de la Mujer de Castilla y León
Dirección General de la Mujer de Castilla-La Mancha
Dirección General de la Mujer de Valencia
Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid
Federación de Mujeres y de familia de ámbito rural
Federación española de municipios y provincias. Comisión de la Mujer
Instituto de la Mujer del Estado
Instituto de la Mujer de Extremadura
Instituto Andaluz de la Mujer
Instituto Aragonés de la Mujer
Instituto Asturiano de la Mujer
Instituto Balear de la Mujer

Instituto Canario de la Mujer
Instituto Catalán de las Mujeres
Instituto Navarro de la Mujer
Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para el Adelanto de la Mujer ONU.
Instituto Vasco de la Igualdad
Naciones unidas. Adelanto de la Mujer
Portal de la Mujer de La Rioja
Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla
Servicio Gallego de Igualdad

REVISTAS Y BOLETINES DE LA CEH

Boletín Económico de Andalucía. SG Economía
Boletín del Fondo Monetario Internacional
Boletín Informativo de la Intervención General
Boletín de novedades de la Biblioteca de la CEH
Boletín Trimestral. Valores de la Junta de Andalucía. DG Tesorería y Deuda Pública.
Catálogo del IEA. Estadísticas de Síntesis.
Cuadernos de recaudación tributaria. SG Hacienda
Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía
Revista Huella. DG. Fondos Europeos
Revista Coyuntura Económica. SG Economía

GLOSARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Diccionario Bolsa Valencia
Diccionario Real Academia Española
Diccionario Económico. Hoy Inversión
Diccionario jurídico
Europa Glosario
Glosario Cinco Días
Glosario de Términos. Banco de España
Glosario Económico Financiero(ABANFIN)
Glosario Bursátil
Glosario de Futuros Financieros
Glosario de Términos Unión Europea y Monetaria

PRENSA-SECCIÓN ECONOMÍA

ABC
Actualidad Económica
Agencia EFE
Agenda Empresa
Andalucía Económica
Auditoría Pública
Capital
Cinco Días

Diario Cooperación Desarrollo y Política Exterior

El economista

El Mundo

El País

Estrategias de Inversión

Estrella Digital

Europa Press

Expansión

Financial Times

Fundación de estudios de economía aplicada

Hoy Inversión

Infoanalistas

Intereconomía

Invertia

IBLNews

La Gaceta de los Negocios

La razón

La Vanguardia

Libertad Digital

Noticias Pyme

Periodista Digital

Revista de prensa internacional

The Wall Street Journal (on line)

Dinero

BOLSAS Y MERCADOS

Agembolsa

Bolsas y mercados

Bolsa de Madrid

Bolsa de Barcelona

Bolsa de Bilbao

Bolsa de Valencia

Bolsa en Renta 4

Comisión Nacional de Mercado de Valores

Ecobolsa

Euribor

Finanzas

Infobolsa

La Bolsa

Mercado Financiero

DERECHO

Derecho

Noticias Jurídicas

Portal de derecho de la UE

Toda la Ley

vLex

BANCOS Y CAJAS

Asociación Española de Banca
Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito
Asociación de usuarios de Banca
Asociación de usuarios de servicios bancarios y cajas de ahorro
Bancaja
Banco Central Europeo
Banco Europeo de Inversiones
Banco de España
Banco Interamericano de Desarrollo
Banco Mundial
BBVA
Banesto
Bankinter
Banco Pastor
Banco de Sabadell Atlántico
Banco Urquijo
Barclays
Caixa Catalunya
Caixa Galicia
Caixanova
CajAstur
Caja Castilla La Mancha
Caja Duero
Caja Granada
Caja Guipúzcoa San Sebastián
CajaSur
Caja de ahorros del Mediterráneo
Caja de ahorros El Monte
Caja de Badajoz
Caja de Extremadura
Caja de Jaén
Caja Madrid
Caja Murcia
Caja San Fernando
Cajas Rurales
Citibank
Confederación Española de Cajas de Ahorro. CECA
Deutsche Bank
Grupo Banco Popular
Grupo Santander
Ibercaja
ING Direct
La Caixa
Unicaja
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito